

# Lorenzetti: “La Corte no puede hacer populismo judicial”

30/04/2022



*“La Corte no puede hacer populismo judicial”*, aseguró el juez supremo Ricardo Lorenzetti este viernes en una entrevista radial donde analizó, entre otras cuestiones, la intención del Gobierno de ampliar el máximo tribunal de la Argentina y el rol del Poder Judicial.

Además, se refirió a la composición del Consejo de la Magistratura y remarcó que no existe en la Corte ninguna mayoría que apoye a un sector determinado de la política.

Al ser consultado en Radio Mitre sobre la ampliación de la Corte Suprema de Justicia que impulsa el oficialismo en el Congreso, Lorenzetti expresó: **“Tenemos que tener la serenidad de ver las instituciones en el tiempo (...) En el 2006 hubo una ley [para reducir los miembros de la Corte] que fue votada por un sector de la política que son los que están hoy. Los mismos que hoy están discutiendo la ampliación fueron los que**

**dictaron esa ley”.**

**Tras ello agregó: “Yo creo que hay que tener coherencia en favor de los ciudadanos. Si un día decimos que tiene que tener cinco, otro día 10 y otro día 15, no le damos ninguna seriedad a los ciudadanos. Desde ese punto de vista me parece que hay que ser cuidadosos. El Congreso tiene las facultades de tratarlo. Y también sería interesante que cuando se cambien leyes se consulte al Poder Judicial, no solamente en este tema. Tiene que haber un diálogo de poderes y cuando hay una reforma es bueno que se consulte”.**

**Por otra parte, el juez supremo habló sobre el fallo de la Corte que declaró inconstitucional composición del Consejo de la Magistratura impulsada por Cristina Kirchner en 2006 y ordenó la restitución de su vieja composición de 20 miembros con el presidente del máximo tribunal, Horacio Rosatti, como su titular.**

**Al respecto, dijo: “La Corte es una institución que tiene que dar previsibilidad y mantener una línea y es lo que estamos haciendo en los últimos 15 años. Si uno compara la decisión respecto del Consejo de ahora, en sus argumentos es más o menos el conflicto que hubo en el 2013 con la democratización de la Justicia. Lo que sucede es que en aquel momento fue mucho más fuerte, tenso y difícil, porque el Gobierno era uno con un poder muy importante que intentó hacer una transformación más o menos con las mismas ideas”.**

**Y siguió: “En aquel momento la Corte Suprema dictó una sentencia con la idea de que hay que fortalecer la independencia del Poder Judicial, que está hecho para defender los derechos de los ciudadanos y de las minorías. Esa misma línea la hemos mantenido siempre y en este último fallo si uno lee los argumentos de los distintos votos son coincidentes todos en ese sentido: en la idea de que el Poder Judicial tiene que ser un poder independiente”.**

Lorenzetti remarcó que en los últimos 16 años **“el Consejo de la Magistratura funcionó realmente muy mal con una influencia política predominante”**. **“Ese es el argumento central de la inconstitucionalidad, el predominio y el bloqueo de un sector sobre otro”**, sostuvo para luego referirse a los concursos para la selección de jueces. **“Yo reflejé la opinión de muchas asociaciones de abogados y de jueces que cuestionaban que en los concursos hay un amplio margen de discrecionalidad en las entrevistas. (...) Queremos que el Poder Judicial sea absolutamente independiente”**, expresó.

Asimismo, planteó que hay urgencias que debe atender la nueva conformación del Consejo, entre las que destacó: **“Hay que cubrir una gran cantidad de vacantes, cerca de 200 jueces nacionales y federales, de manera urgente. El Consejo tiene que saldar falencias administrativas. Por ejemplo, en un juzgado de Morón se ordenó el desalojo porque no se pagó el alquiler, en otros sectores no hay edificios; es un sistema que hay que cambiar, hay que mejorar rápidamente, si no el Poder Judicial no va a funcionar”**.

Sobre el final de la entrevista, al magistrado le preguntaron si consideraba que en la Corte hay una **“mayoría antikirchnerista”**, a lo que respondió: **“No es verdad. La prueba está que hace muy poco hablaban de que había una mayoría peronista. La Corte no es y no puede ser en contra de un sector de la sociedad o de la política y si analizamos los últimos quince años van a encontrar fallos y sentencias que a veces perjudicaron a un sector o a otro. La Corte Suprema no puede hacer populismo judicial, tiene que resolver de acuerdo a la Constitución y las leyes. Eso es lo que le da estabilidad. No hay mayorías a favor o en contra de un sector”**.

Por último, dijo ante quienes lo acusan de tener una simpatía por el kirchnerismo: **“Yo he firmado contra el kirchnerismo cosas muy graves, muy potentes. Recuerdan la sentencia del 2013, donde la presidenta Cristina Kirchner era una presidenta**

con un alto porcentaje de votos, muchísimo poder, tenía además del Poder Ejecutivo el Congreso y nosotros resolvimos declarar la inconstitucionalidad de todas esas leyes”.